



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3038 y 3160-D-16

Buenos Aires, 12 SEP 2016

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Discapacidad, en base a una iniciativa de la Diputada María Inés VILLAR MOLINA y de los Diputados y Diputadas María Lucila MASIN, Mayra Soledad MENDOZA, José Alberto CIAMPINI, Luana VOLNOVICH, Analía RACH QUIROGA, Juan CABANDIE, Santiago Nicolás IGON, Marco CLERI, Silvina Patricia FRANA y Juan Manuel HUSS.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponda, informe sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en el marco del decreto 254/2015 y sobre la situación presupuestaria y vigencia de programas específicos para personas con discapacidad, a partir de las siguientes cuestiones:

- 1) Exprese cantidad de procesos concursales y de selección de personal revisados desde la vigencia del Decreto precitado hasta la elaboración del presente informe y con relación a dicha cantidad, indique cuántos involucran a personas con discapacidad con detalle





H. Cámara de Diputados de la Nación

3038 y 3160-D-16

2/.

de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación, organismos descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de la Administración Pública, cargos y funciones y cumplimiento de la reserva del cupo estipulado por la ley 22.431 y sus modificatorias en el marco de los artículos 1° y 2° del decreto en cuestión.

- 2) En el caso de los procesos de concursos que involucran personas con discapacidad de acuerdo a los artículos 1° y 2° del decreto en cuestión, indique cantidad de puestos con reserva para personas con discapacidad que fueron objetos de esos concursos, cantidad de postulantes con discapacidad por cada puesto, cantidad de postulantes con discapacidad aceptados mediante concursos y cantidad de postulantes con discapacidad dados de baja y declarados nulos sus concursos.
- 3) Explique la razones de las bajas y la nulidad de los concursos que han dejado sin puestos a las personas con discapacidad que han ganado esos concursos y explique las razones por las cuales no se ha aplicado la reserva de casos. En todos los casos involucrados, acompañe currículum de antecedentes y resultados de los exámenes de los concursos.
- 4) Señale las acciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) en los concursos realizados en los tres años anteriores al decreto 254/2015 y en los casos de baja de selección de personal y nulidad de los concursos dispuestos desde la vigencia del decreto precitado hasta la elaboración del presente informe en el marco de sus funciones de efectivizar acciones con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la ley 22.431 y sus modificatorias en su artículo





H. Cámara de Diputados de la Nación

3038 y 3160-D-16

3/.

- 8° referido a cupo de reserva de puestos para personas con discapacidad.
- 5) Exprese la cantidad de concursos realizados en la Administración Pública durante los últimos diez años con reserva de puestos para personas con discapacidad y justifique su evaluación de considerar como excepcional la cantidad de concursos llevados a cabo en los tres años anteriores al decreto 254/2015.
 - 6) Detalle la cantidad de programas específicos para personas con discapacidad con recursos presupuestarios indicados según recursos asignados y recursos ejecutados conforme Presupuesto 2016; organismos responsables y equipos de trabajo, sean interdisciplinarios o no, con sus acciones, población beneficiaria y jurisdicciones involucradas en la articulación de los programas teniendo en cuenta el período que se extiende desde el 1° de diciembre de 2015 hasta la fecha de elaboración del presente informe.
 - 7) Explique las acciones que ya se están implementando desde el Observatorio de Discapacidad que funciona en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, su presupuesto asignado y ejecutado de acuerdo a Presupuesto 2016 teniendo en cuenta el período desde el 1° de diciembre de 2015 hasta la fecha de elaboración e indique el Plan para los años 2016-2019 para ese Observatorio.
 - 8) Indique si hubo finalización de relaciones laborales por no renovación de contratos y por despido en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y en especial en el Observatorio de Discapacidad. En caso afirmativo, fundamente las razones de aquellas decisiones de cesantías, las funciones y tareas que





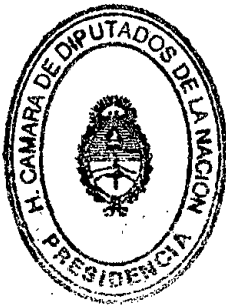
H. Cámara de Diputados de la Nación

3038 y 3160-D-16

4/.

llevaban a cabo cada uno de los trabajadores cesante y Programas o Centros involucrados. En las situaciones de Programas o Centros afectados por esas cesantías, señale las acciones para preservar las políticas públicas que llevan a cabo aquéllos.

Saludo a usted muy atentamente.



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.